

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

83**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 4**

EDICTO

Doña Alejandra Pazos Pousada, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 4 de Alcalá de Henares.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 828/2019, instados por el procurador don Noel Alain de Dorremochea Guiot, en nombre y representación de La Casa de la Carne, S. A. U., contra don Francisco de la Torre Ortego, don Francisco de Vicente de la Torre García y Cárnica Madrid-Canarias, S. L., en reclamación de cantidad, en los que se ha dictado, en fecha 22 de junio de 2020, sentencia, que puede recoger, en su caso, en la Secretaría de este Juzgado, y contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada, Cárnica Madrid-Canarias, S. L., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición de la interesada en la Secretaría de este Tribunal.

En Alcalá de Henares, a 22 de junio de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/17.551/20)

